



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/NOMBR/0347/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- En los términos que disponen los artículos 39 bis, y 64, fracción XV, inciso J), de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se designa al **C. GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO, como Magistrado del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La persona designada iniciará sus funciones a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y durará en su encargo por un periodo de quince años.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

de su publicación en el Periódico-Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la persona designada, a efecto de que concurra a esta Soberanía a rendir, con toda oportunidad, la protesta de ley correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/NOMBR/0347/2019 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**

**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ**

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**